

*Entre autoridades y autoritarismos:  
Unas comunidades campesinas de los Andes peruanos  
frente a la reforma agraria y a la llegada de Sendero  
Luminoso (1969-1985)*

Gabriella Chiamonti  
UNIVERSITÀ DI PADOVA

---

ABSTRACT

---

The article analyses the reactions provoked in some rural communities of the Peruvian Andean departments of Ayacucho and Apurímac by the agrarian reform approved in 1969 by the military government and subsequently by the arrival of *Sendero Luminoso*. The agrarian reform aroused great expectations, but also new problems, which facilitated the penetration into the communities of the “senderistas”, who were initially considered as those who could complete the process of redistribution of the land and punish the abusive notables. However, the level of violence they had been using ended up provoking the reaction of the communities.

**Keywords:** Peruvian Andes, peasant communities, Revolutionary government of the Armed Forces, agrarian reform, Shining Path.

El artículo analiza las reacciones de unas comunidades campesinas de los departamentos andinos peruanos de Ayacucho y Apurímac frente a la reforma agraria aprobada en 1969 por el gobierno militar y sucesivamente frente a la entrada en la escena de Sendero Luminoso. La reforma agraria suscitó grandes expectativas, pero también nuevos problemas, favoreciendo la penetración en las comunidades de los senderistas, que inicialmente fueron recibidos como los que podían completar el proceso de redistribución de la tierra y castigar a los notables abusivos. Sin embargo, el nivel de la violencia por ellos utilizada terminó provocando la reacción de las comunidades.

**Palabras claves:** Andes peruanos, comunidades campesinas, Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, reforma agraria, Sendero Luminoso.

---

Las comunidades indígenas de los Andes peruanos, cuyas necesidades y reivindicaciones por mucho tiempo no habían recibido atención de parte del Estado y sus instituciones, desde el final de los años sesenta del siglo XX se encontraron de repente involucradas en proyectos y procesos de envergadura nacional. Sujetos extraños aparecieron en su interior, los cuales afirmaban que querían y podían resolver sus problemas y satisfacer sus seculares aspiraciones. En los años setenta, se trató de funcionarios y técnicos que actuaban en el ámbito de la implementación de la ley de reforma agraria promulgada en 1969 por el *Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas* (GRFA). En los primeros años de la década siguiente aparecieron los guerrilleros del *Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso* (PCP-SL), que se presentaron en un primer momento como los que, empleando la mayoría de las veces métodos violentos, darían por fin satisfacción a pedidos tantas veces adelantados y siempre postergados, corrigiendo y/o completando en la dirección auspiciada por los comuneros lo que la reforma agraria había realizado o dejado inacabado.

Lo que se trata de describir en las páginas siguientes, utilizando los trabajos de varios estudiosos y las informaciones proporcionadas por el *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR)<sup>1</sup>, es la manera en la que unas comunidades indígenas de los departamentos de Ayacucho y Apurímac acogieron y percibieron a estos sujetos 'foráneos', cómo reaccionaron al darse cuenta de que su presencia y su actuación, de una manera u otra, iban a cuestionar y trastornar profundamente las tradicionales pautas de acceso a la tierra y por lo tanto los valores de los comuneros, su manera de vivir y trabajar.

### **La reforma agraria del *Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas*: breves apuntes<sup>2</sup>**

El 24 de junio de 1969 vio la luz el decreto ley 17.716, con el cual el *Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas* (GRFA) quiso emprender un proceso global de transferencia de la propiedad de la tierra.

---

<sup>1</sup> La *Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR) fue una comisión encargada principalmente de elaborar un informe sobre el conflicto armado interno que asoló el Perú entre 1980 y 2000. Fue creada en junio de 2001 por el presidente provisional de la República Valentín Paniagua, convocando a diferentes miembros de la sociedad civil; fue presidida por Salomón Lerner Febres, entonces rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El *Informe final* se hizo público el 28 de agosto del 2003, ante el presidente peruano Alejandro Toledo. Acerca de la experiencia de la CVR peruana ver Citroni, 2004.

<sup>2</sup> Sobre el GRFA los estudios más significativos son Lowenthal, 1975, y McClintock y Lowenthal, 1985.

Como es bien sabido, los militares habían llegado al poder el año anterior mediante un golpe de estado que había derrocado al presidente en ejercicio Fernando Belaúnde Terry, inaugurando una dictadura que duró hasta 1980<sup>3</sup>. Hay que subrayar que los doce años del régimen militar se articularon en dos fases distintas. La primera, que llegó hasta 1975 y durante la cual la *Junta de Gobierno* fue dirigida por el general Juan Velasco Alvarado, tuvo fuertes connotaciones populistas, estatistas, nacionalistas y anti-oligárquicas; en aquellos años se inauguró una serie de reformas que se proponían alcanzar grandes objetivos (una mayor justicia e integración social, participación popular, independencia nacional y desarrollo económico), produciendo lo que ha sido definido “el más ambicioso esfuerzo de los militares [en el siglo XX] para reordenar completamente la sociedad de acuerdo a las pautas que ellos consideraban adecuadas” (Rospigliosi, 1995, p. 216). En el mes de agosto de 1975 Velasco Alvarado fue depuesto por un golpe ‘interno’ encabezado por el general Francisco Morales Bermúdez, que constituyó una nueva *Junta*; en el año siguiente todos los militares progresistas que habían colaborado con Velasco tuvieron que renunciar. La caída de Velasco, cuyo programa de gobierno padecía de muchas ambigüedades, se debió a complejas causas políticas y económicas, pero cierta relevancia tuvo también su incapacidad para controlar las consecuencias de sus mismas reformas, que abrieron “las compuertas de la movilización del país provinciano y rural”, y el hecho de que “fracasó en la obtención de un respaldo significativo de los grupos populares” (Sarmiento Sicos, 2015, p. 43; McClintock, 1985, p. 302; Mallon, 1998, p. 84).

Se habló de una ‘segunda fase’, que tendría que consolidar lo que hasta el momento había sido realizado, pero en realidad se rediseñaron las prioridades del gobierno, con un énfasis en el saneamiento de la economía, en el control de los trabajadores y en la represión de las manifestaciones del descontento popular; muchas de las reformas más controvertidas del periodo de Velasco fueron rápidamente desmanteladas: en particular se declaró oficialmente el fin de la reforma agraria.

Desde 1977, bajo la presión de las dificultades económicas crecientes, de las tensiones sociales y de las divisiones cada vez más profundas en las Fuerzas Armadas, se inició finalmente un proceso gradual de retorno a la democracia, que culminó en la promulgación en 1979 de una nueva constitución y en las elecciones de 1980, en las cuales Fernando Belaúnde Terry fue nuevamente elegido. La transición se entrelazó con la irrupción en la escena política de *Sendero Luminoso*

---

<sup>3</sup> Los militares peruanos habían tomado el poder ya en 1962, con un golpe de estado que fue el primero de carácter institucional en América Latina (anterior también al que se dio en Brasil en 1964); pero en aquella oportunidad regresaron rápidamente a sus cuarteles, después de convocar a elecciones presidenciales, de las que salió elegido Fernando Belaúnde Terry.

(SL). El día antes de las elecciones de 1980, unos guerrilleros quemaron el registro y las papeletas electorales en el distrito de Chuschi (departamento de Ayacucho); con ese acto *Sendero* quiso dar una señal explícita de desprecio hacia el Estado y las prácticas democráticas recién reactivadas e iniciar la “lucha popular”, la “Guerra Agraria dura y prolongada que siga el camino de cercar las ciudades desde el campo, creando bases de apoyo revolucionarias” (Gorriti, 2008, p. 106-107).

Volviendo a la reforma agraria, esa medida constituyó el elemento más significativo del programa de la primera fase del GRFA: se trataba de una reforma sobre cuya necesidad todas las fuerzas políticas concordaban, que mil veces había sido prometida, pero que hasta entonces había sido realizada sólo en parte mínima, con medidas parciales y en esencia dilatorias<sup>4</sup>.

La reforma de los militares en cambio era nacional y radical y el proceso global de transferencia de la propiedad de la tierra que quería realizar se proponía muchos objetivos: eliminar a la vieja oligarquía de los grandes terratenientes (hacendados de la Costa y *gamonales* de la Sierra); mejorar las condiciones de vida de la población rural, para eliminar las raíces del malestar de los campesinos y de tal manera disminuir las posibilidades del desarrollo de movimientos subversivos; aumentar la productividad del sector primario, que desde los años sesenta, en una fase de explosivo crecimiento demográfico, conocía un constante deterioro; ampliar el mercado interno y disminuir las importaciones de alimentos; generar un capital excedente en la agricultura que tendría que ser transferido al sector industrial urbano. Todos estos factores tendrían que favorecer el desarrollo de un proceso de industrialización.

La reforma agraria de 1969 por lo tanto no se proponía sólo la expropiación y redistribución de las tierras que presentaban ciertas condiciones, sino que pretendía reestructurar por completo el régimen de tenencia de la tierra, reorganizando a las comunidades indígenas, que el gobierno militar renombró comunidades campesinas<sup>5</sup>, y creando una serie de nuevas formas de propiedad y de gestión, como las *Cooperativas Agrícolas de Producción* (CAP), las *Sociedades*

---

<sup>4</sup> Para los intentos de reforma agraria realizados antes de 1969 ver Matos Mar y Mejía, 1980, p. 84-105.

<sup>5</sup> En la época republicana las comunidades indígenas no tuvieron pleno reconocimiento jurídico hasta la promulgación de la Constitución de 1920, cuyo artículo 58 reconoció su existencia legal, con carácter de personas jurídicas. El cambio de denominación, de comunidades indígenas a comunidades campesinas, se dio con el decreto ley de reforma agraria del GRFA y con el sucesivo *Estatuto Especial de Comunidades Campesinas*, aprobado en febrero de 1970. Con el nuevo nombre se entendía borrar una definición que tenía rasgos racistas y “reivindicar a los hombres del campo de la explotación y de la exclusión social”. Ver Sarmiento Sicos, 2015, p. 33-35, 37 y 50.

*Agrícolas de Interés Social (SAIS)*, y las *Empresas de Propiedad Social (EPS)* (Matos Mar y Mejía, 1980, p. 191-222).

Según los datos oficiales, entre junio de 1969 y junio de 1979 fueron adjudicadas en total 8.199.645 hectáreas a 1.907 unidades productivas, beneficiando a 360.610 familias campesinas; los dos tercios fueron asignados a CAP, SAIS y EPS, mientras que sólo el 9% llegó a las comunidades campesinas y el resto fue entregado a grupos de trabajadores agrícolas y a propietarios individuales. Aunque la ley había asignado más tierras de lo que habían logrado distribuir las reformas agrarias realizadas en México y Bolivia, y en un plazo de tiempo mucho más contenido, la tierra disponible sólo fue suficiente para alrededor del 20% de los potenciales beneficiarios, situación que por supuesto generó tensiones y resentimientos (*ivi*, p. 179; Manrique, 2014, p. 196)<sup>6</sup>.

El decreto ley 17716, que había sido pensado y elaborado por los militares y sus asesores, uno de ellos civiles, fue aplicado de arriba hacia abajo y de manera autoritaria, sin prever la participación de las poblaciones interesadas en la toma de decisiones sino a través de unas instituciones creadas por el gobierno. Fue crucial el papel del *Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS)*, creado en 1971 con el objetivo de promover la participación de la base y el diálogo entre el gobierno y la población nacional, que sin embargo fue desmantelado en 1975, al comienzo de la ‘segunda fase’. Importante fue también la CNA (*Confederación Nacional Agraria*), constituida en 1974 para reemplazar a la SNA (*Sociedad Nacional Agraria*)<sup>7</sup>, que tenía que ser “el único canal legalmente reconocido para representar los intereses de los sectores del agro ante el Estado o cualquier otra institución” (Matos Mar – Mejía, 1980, p. 323). Las dos instituciones, sobre todo la primera, tenían una organización muy difundida a nivel regional y local, que llegaba hasta los alejados distritos andinos.

Ulteriores dificultades y limitaciones a la implementación de la reforma vinieron del fuerte “voluntarismo ideológico” de sus promotores, como escribe José Matos Mar, y del hecho que padecían de un profundo desconocimiento de la realidad nacional,

[...] manifiesto, por ejemplo, en la intención de implantar modelos genéricos en un país de grandes contrastes, ignorando las peculiares características de desigualdad regional o de introducir una economía empresarial en las comunidades campesinas, desconociendo su acendrado espíritu colectivista, indesligable de la posesión y trabajo individual de la tierra (*ivi*, p. 158).

<sup>6</sup> Los que resultaron efectivamente beneficiados por la RA fueron los 140.000 trabajadores de las grandes haciendas azucareras y algodoneras de la Costa, que se convirtieron en miembros de las CAPs y vieron su nivel de vida mejorar notablemente.

<sup>7</sup> La *Sociedad Nacional Agraria*, constituida en 1838, había representado tradicionalmente los intereses de los grandes terratenientes, sobre todo de los ‘barones’ del azúcar y el algodón.

El primer acto de la reforma agraria fue absolutamente llamativo, ya que consistió en la expropiación *manu militari* de las grandes plantaciones azucareras de la Costa norte (unas de las cuales de propiedad de empresas extranjeras); por lo tanto, la implementación de la reforma por un lado provocó protestas, temores, recriminaciones de parte de los terratenientes afectados y de todas las élites tradicionales, pero por el otro suscitó un enorme interés, aprobación y expectativas en el campo. Como dijo un campesino del departamento de Apurímac, “Cuando por las radios oíamos de que habían botado a los dueños de las grandes haciendas de la costa, nosotros dijimos: Velasco es un hombre!” (Palomino, 1978, p. 189).

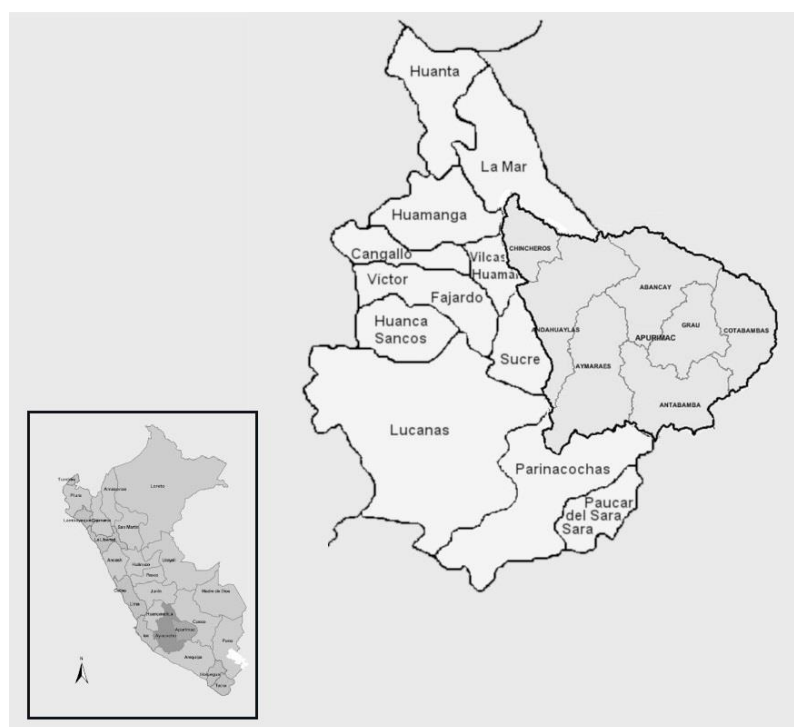


Figura 1- Departamentos de Ayacucho y Apurímac

**La reforma agraria en las comunidades campesinas de Luricocha y Carhuanca, en las provincias de Huanta y Vilcashuaman (departamento de Ayacucho)**

El departamento de Ayacucho y el de Apurímac, sobre el cual volveremos más adelante, se encuentran en la región andina centro-meridional, en el interior

de la llamada ‘mancha india’ donde la concentración de población indígena es mayoritaria, y constituyen una de las zonas más pobres del país<sup>8</sup>.

En Ayacucho las haciendas y las comunidades campesinas habían convivido en espacios contiguos, con múltiples conflictos de diversa intensidad. En las décadas anteriores a la promulgación en 1969 de la ley de reforma agraria las comunidades indígenas empezaron a cobrar un importante protagonismo, movilizándose para alcanzar su reconocimiento por parte del Estado; además, en la región se desarrolló un lento proceso de recuperación de las tierras comunales. Haciendo uso de instrumentos legales para conseguir sus objetivos, muchas comunidades, al igual que muchos colonos de haciendas, con el producto de la venta del ganado compraron tierras a los empobrecidos hacendados.

En la mitad de los años sesenta el clima producido por la revolución cubana y, en el interior del país, por el movimiento campesino de La Convención y Lares, dirigido en el Cuzco por el trotskista Hugo Blanco, generó en el campo una inusitada actividad, que aumentó con la formación de grupos guerrilleros como el *Movimiento de Izquierda Revolucionaria* (MIR) y el *Ejército de Liberación Nacional* (ELN); este último, liderado por Héctor Bejar, abrió un frente guerrillero en la provincia ayacuchana de La Mar, colindante con la provincia cuzqueña de La Convención. El ELN fue rápidamente desarticulado y sus miembros capturados, pero sus actividades generaron el pánico entre muchos hacendados de la zona, que comenzaron una suerte de ‘reforma agraria privada’, parcelando y vendiendo sus haciendas; un proceso que se intensificó ante la inminencia de la RA, cuando algunos propietarios se retiraron vendiendo apuradamente sus tierras, o simplemente abandonándolas (CVR, *La región Sur Central*, 2003, p. 19 y 25).

Como señala el *Informe* de la CVR, estos procesos fueron de tal envergadura que la reforma agraria del gobierno militar pudo afectar a una cantidad de tierras de propiedad de las haciendas bastante reducida. En efecto en Ayacucho

el área total expropiada durante el proceso de RA apenas fue de 324.372 hectáreas [...], beneficiando a 18.101 familias agrarias, distribuidas en diversas modalidades: individual, en cooperativas agrarias de producción (CAPs), en grupos de agricultores, en comunidades campesinas, y en una sola Sociedad Agrícola de Interés Social. El escaso impacto de la RA se refleja en la creación de sólo 4 Cooperativas, que reunieron a 155 familias con 6.505 hectáreas de tierra (CVR, *La región Sur Central*, 2003, p. 19-20).

---

<sup>8</sup> En Ayacucho las comunidades indígenas oficialmente reconocidas al comienzo de los años sesenta eran 312, con alrededor del 50% de la población total; en Apurímac eran 180, con aproximadamente el 60% de la población total. Ver McClintock, 1998, p. 166-184; Manrique, 2014, p. 206.

Una de estas cuatro cooperativas fue organizada en el distrito de Luricocha de la provincia de Huanta (en el norte de Ayacucho), en cuyo territorio se encontraban unas comunidades indígenas. La CAP *Gervasio Santillana* vio la luz el junio de 1973; incluía 19 haciendas preexistentes, 157 miembros y un total de 2.952 hectáreas de tierra (Heilman, 2010, p. 165)<sup>9</sup>.

Como relata Heilman, en un comienzo la mayoría de los habitantes del distrito se mostraron entusiasmados con las perspectivas y las promesas de la reforma agraria: Velasco - afirmaban - era el hombre que los había librado de la esclavitud, y la reforma era el instrumento de su salvación. Sin embargo, su aplicación, que en la zona iba a introducir cambios de gran relevancia, empezó a producir quejas, protestas y conflictos. Muy pronto los campesinos que pertenecían a la CAP mostraron una creciente hostilidad hacia la cooperativa misma, que había sido impuesta por el gobierno con el intento de aumentar la productividad de las tierras, sin consultar a los futuros miembros; sin embargo su creación alteraba de manera profunda los modos de vida y de trabajo de los comuneros, acostumbrados a trabajar parcelas individuales y para los cuales la tierra constituía algo vital e insustituible, tenía un valor casi mítico y sagrado: era la *mama pacha*, la madre tierra, digna de cualquier sacrificio<sup>10</sup>. Los primeros conflictos surgieron sobre la cuestión de la propiedad y la distribución de las utilidades. Muchos miembros estaban convencidos de que los gerentes de la CAP, funcionarios llegados de fuera, estaban obteniendo ventajas, realizando a sus espaldas ganancias indebidas. El director, un agrónomo del Cuzco, fue acusado de transportar los productos a Lima sin haberlos pesado antes, así que no era posible comprobar de manera exacta el rendimiento efectivo. Su intento de recoger semillas de trigo y garbanzos para sembrar las tierras de la cooperativa encontró fuertes resistencias por parte de los campesinos, que no querían entregarlos. En la CAP *Santillana*, como en las otras que habían sido constituidas en las provincias de Ayacucho, las disposiciones de los directores eran recibidas con resistencia, como la manifestación del hecho de que con la reforma los campesinos en realidad sólo habían cambiado su amo.

Surgieron tensiones con los miembros del *Consejo de Administración y Vigilancia* (CAV), el organismo que, según las normas contenidas en el decreto de reforma agraria y en el *Estatuto Especial de Comunidades Campesinas*, aprobado en febrero de 1970, tenía que hacerse cargo del funcionamiento de la cooperativa

---

<sup>9</sup> La CAP tomó el nombre de un marino peruano, capitán de navío, héroe del combate naval de Angamos del 8 de octubre de 1879, durante la guerra del Pacífico.

<sup>10</sup> Las comunidades campesinas, así como las comunidades indígenas, constituían “una modalidad de organización social y productiva definida por la combinación de propiedad colectiva y usufructo individual de la tierra y por un sistema de valores de cooperación”. Ver Sarmiento Sicos, 2015, p. 34; Palomino, 1978, p. 188 y 199.



(Sarmiento Sicos, 2015, p. 37-38). A pesar de ser ellos también campesinos y de haber sido elegidos por sus compañeros, los miembros del CAV fueron acusados de ser cómplices del director. Igualmente, tensas se volvieron las relaciones con las comunidades colindantes, porque se pretendía que pagaran para introducir su ganado en los pastos de la cooperativa, mientras antes acostumbraban a hacerlo gratuitamente.

Aún en la comunidad de Huallay, que se encontraba en el distrito de Luricocha pero que no pertenecía a la CAP *Santillana*, se desarrolló una situación conflictiva. En enero de 1973 los comuneros celebraron con gran regocijo la adjudicación de una hacienda que había sido expropiada bajo las reglas de la reforma agraria, pero también en este caso la idea de la propiedad colectiva de la tierra resultó difícil de ser aceptada, tanto es así que las autoridades de la comunidad fueron acusadas de querer robar los bienes de las familias pobres. La ira de los comuneros se dirigía en particular contra Máximo Ayala, un campesino enriquecido que desde años ejercía el cargo de juez de paz y que los campesinos consideraban un semi-gamonal y un tinterillo. El subprefecto puso a Ayala en la cárcel, dando así la impresión de que por fin las autoridades políticas de la provincia querían dar una respuesta rápida y satisfactoria a las quejas de los comuneros de Huallay. Sin embargo, una vez que Velasco Alvarado fue privado de su autoridad, el interés del gobierno hacia los problemas del campo fue desapareciendo, y el juez pudo volver tranquilamente a su cargo (Heilman, 2010, p. 167-170).

El proceso se desarrolló de manera totalmente distinta en la comunidad de Carhuanca; el distrito del mismo nombre, que en aquella época pertenecía a la provincia de Cangallo, en la zona centro-oriental del departamento de Ayacucho<sup>11</sup>, no fue directamente beneficiado por la reforma, porque en su territorio no existía el tipo de haciendas sobre el cual la reforma misma se proponía actuar. Esto porque hace tiempo, al concluir una lucha legal empezada en los años treinta, la comunidad de Carhuanca había adquirido por fin la ex-hacienda Champacancha, de propiedad del Convento de Santa Clara. En 1940 la venta había sido oficializada, pero la cuestión nunca había sido completamente solucionada y aclarada: adquirida en el nombre de la comunidad, Champacancha no era oficialmente propiedad particular ni tierra comunal (Heilman, 2010, p. 151).

Cuando en mayo de 1971 funcionarios de SINAMOS llegaron a Carhuanca, preguntando a los comuneros cuáles eran sus necesidades, estos indicaron en primer lugar la cuestión de Champacancha. Los hombres de SINAMOS regresaron muchas veces a la comunidad, para dar conferencias y discutir los problemas locales; además invitaron en varias oportunidades a algunos habitantes para que

---

<sup>11</sup> Sucesivamente el distrito de Carhuanca pasó a formar parte de la provincia de Vilcashuaman, creada en 1984. Ver CVR, *La región Sur Central*, 2003, p. 16.

participaran en lecciones técnicas sobre metodologías agrícolas en otros lugares de la provincia y del departamento. Para los carhaunquinos SINAMOS se convirtió en un aliado en el cual, después de siglos de abandono por parte del estado, podían confiar para mejorar las condiciones de vida de la comunidad; su presencia, afirmaron, contribuía a despertar el espíritu comunitario y la voluntad de realizar mejoras en el pueblo (Heilman, 2010, p. 151-152).

Según las normas contenidas en el decreto de reforma agraria y en el ya citado *Estatuto Especial de Comunidades Campesinas*, la comunidad tenía que ser reorganizada. En primer lugar había que constituir el *Consejo de Administración y Vigilancia* (CAV), cuyos miembros no podían ser cooptados por los notables locales, sino que tenían que ser elegidos por todos los hombres y mujeres adultos, incluso los analfabetos<sup>12</sup>: una novedad que los carhuanquinos recibieron gustosos, pues en ella vieron el medio que les habría permitido reducir el poder de las manos de los personajes más poderosos del lugar, notoriamente ‘abusivos’, para entregarlo a la mayoría más pobre y auténticamente indígena. En víspera de las elecciones, se hizo una activa obra de propaganda para estimular la participación en la votación y se prepararon folletos que llevaban el lema “Comunrunas al poder”, es decir los hombres del común del pueblo al poder (*ivi*, p. 152-153).

La constitución del *Consejo* fue sólo el comienzo del desafío a los notables. En los años sesenta los carhuanquinos muchas veces se habían quejado de los abusos de las autoridades del distrito, sin que nadie les hiciera caso, mientras que en los años setenta hubo un cambio significativo en el nivel provincial y departamental, y en la comunidad surgió la convicción de que algo había cambiado y que los abusos de aquellas autoridades iban a cesar. El subprefecto reprochó varias veces al juez de paz, Luis Allende, acusándolo de obrar en contra de los intereses de los pobres comuneros, de tener ‘tendencias contrarrevolucionarias’ y de haberse apropiado indebidamente de una cantidad importante de soles cuando ocupó el cargo de alcalde de Carhuanca, mientras que el tribunal territorial de Cangallo, capital de la provincia, lo acusó de interferencias y de usurpación de su autoridad (*ibidem*).

Los carhuanquinos se quejaban también de los viejos maestros de la escuela, como Alonso Chuchón, acusándolos de dedicar más tiempo a trabajar sus campos que a la enseñanza. Para combatirlos recurrieron a lo que decía el *Estatuto Especial de Comunidades Campesinas*, según el cual los maestros, aún si habían nacido en el distrito y tenían en él raíces familiares, por su profesión no podían ser

---

<sup>12</sup> Heilman, que utiliza documentos provenientes del Archivo Regional de Ayacucho (nota 14, p.225), sin embargo no ofrece ulteriores informaciones que permitan aclarar lo que se entendía en aquella área y en aquella comunidad como ‘adulto’.

considerados comuneros, porque tales se podrían considerar sólo aquellos que se ganaban la vida cultivando la tierra<sup>13</sup>.

Sin embargo, el *Estatuto Especial* incluía también disposiciones que iban a provocar efectos desagradables, como la que preveía una gradual pero radical nivelación de la riqueza en la comunidad. Los comuneros podían conservar el usufructo de las parcelas que poseían en el momento de la entrada en vigor del *Estatuto* si las parcelas no excedían el tamaño de la unidad familiar, que la ley de reforma había definido de manera muy detallada en función de la región, el tipo de terreno y su uso. Las tierras que salían de esos límites tenían que ser entregadas a la comunidad; además ninguna porción de tierras de la comunidad podía ser vendida o concedida en usufructo y los derechos de usufructo existentes en aquel momento no podían ser dejados en herencia. Cuando un comunero moría, sus tierras tenían que regresar a la comunidad, para ser explotados colectivamente, de manera que en una generación la propiedad privada habría dejado de existir y todos los comuneros habrían tenido acceso a una igual porción de tierra. En el proyecto del gobierno, que, como se dijo anteriormente, no tomaba en cuenta la demanda esencial de los campesinos indígenas, es decir la tierra, de esta manera la comunidad se habría transformado en una cooperativa administrada con métodos empresariales.

Por supuesto esta perspectiva despertaba la abierta hostilidad de los más ricos, como el maestro, el gobernador y el alcalde, que llegaron a proponer la disolución de Carhuanca como comunidad campesina y el desmantelamiento de su gobierno comunal. Pero incluso los otros comuneros, los más pobres, no estaban de acuerdo con este programa: habían escuchado con mucha atención el mensaje que el gobierno lanzó al promulgar la ley de reforma, según el cual el objetivo era el de entregar la tierra a quienes la trabajaban. Pero – preguntaban- ¿cómo podía realizarse ese programa si, según el *Estatuto*, todas las tierras tenían que ser propiedad colectiva? (Heilman, 2010, p. 157).

Las relaciones entre comuneros comenzaron a agriarse. Algunos sostenían que las tierras tenían que ser divididas en parcelas individuales entre los que habían participado en la compra de la hacienda Champacancha, mientras que otros tomaron una posición opuesta, afirmando que la tierra era oficialmente propiedad de la comunidad. Otros carhuanquinos propusieron una solución intermedia: una parte de las tierras sería asignada en parcelas a los que habían contribuido a la compra, mientras otras secciones permanecerían de uso colectivo.

Pero las divisiones entre comuneros no se sanaron. La reforma no estaba solucionando los problemas existentes, mientras que las novedades introducidas

---

<sup>13</sup> El art. 23 del *Estatuto* establecía que, para ser considerado comunero, se requería además de otros requisitos “ser básicamente trabajador agrícola” y “no tener mayor fuente de ingreso fuera de la Comunidad”. Huayre Cochachin, 2012, p. 113.

estaban generando otras tensiones. La luna de miel entre la comunidad y el gobierno militar estaba llegando a su fin; el divorcio concluyó cuando, al ser destituido Velasco, aquí como en Luricocha el proceso de reforma se desaceleró y finalmente se detuvo. Los carhuauquinos no llegaron a ver la conclusión definitiva de la cuestión de la hacienda Campacancha, mientras que las autoridades 'abusivas' pronto volvieron a sus cargos, más arrogantes y vengativas que antes. El entusiasmo y el apoyo a los funcionarios del gobierno dejó el campo a la decepción y el resentimiento, a la convicción de que una vez más habían sido engañados y abandonados (*ivi*, p. 158-159). Con las consecuencias que veremos más adelante.

### **Reaccionando frente a las demoras en la aplicación de la reforma agraria: los distritos de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac<sup>14</sup>**

Los últimos ejemplos que se quiere proponer llegan de varios distritos de la provincia de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac, en los cuales las pugnas por la tierra entre haciendas y comunidades eran de larga duración. Los campesinos reaccionaban contra una estructura de la propiedad que hasta la década de 1970 fue predominante y permitió a los dueños de ejercer un fuerte dominio en la sociedad provincial: según datos del censo de 1972, en 1970 el 5% de las unidades agrícolas poseía el 66% de las tierras, mientras que al otro extremo el 59% de las propiedades medía menos de una hectárea (Berg, 1986-1987, p. 171). Aunque se trataba en realidad de una clase terrateniente en decadencia, sus miembros seguían disponiendo de gran poder económico y político<sup>15</sup>.

Entre 1930 y 1960 muchas comunidades de la provincia habían desarrollado largas disputas legales para recuperar sus tierras de las haciendas cercanas: "with the help of their migrant associations in Lima, communal authorities made the rounds of the state offices created by President Augusto Leguía, hoping to have even the most minimal attention paid to their demands" (Mallon, 1998, p. 97). Los resultados fueron decepcionantes (Palomino, 1978, p. 188; Mallon, 1998, p. 92-94).

A principios de los sesenta las actividades guerrilleras del *Ejército de Liberación Nacional* (ELN) produjeron nuevas movilizaciones de campesinos, que

---

<sup>14</sup> Los distritos de Cocharcas y Ongoy, que pertenecían a la provincia de Andahuaylas, pasaron a ser parte de la nueva provincia de Chincheros (anteriormente un distrito de la provincia de Andahuaylas), constituida en 1984. Ver CVR, *La región Sur Central*, 2003, p. 103.

<sup>15</sup> Emblemático es el caso de Samané Concha, propietario de la hacienda La Laguna, que en la mitad de los años setenta, siendo viceministro de Agricultura, retardó todas las acciones de reforma en aquel territorio, donde existían extensas propiedades como, además de La Laguna, Toxama, Pincos, Mozobamba y otras. CVR, *La región Sur Central*, 2003, p. 105.

sin embargo fueron rápidamente controladas (Palomino, 1978, p. 195-196). La reforma agraria aprobada en 1964 por el gobierno de Fernando Belaúnde Terry despertó cierto interés, pero en Andahuaylas sus efectos se limitaron a la abolición de los servicios laborales no pagados y a la introducción del trabajo asalariado<sup>16</sup>.

La llegada de la reforma del gobierno militar abrió perspectivas completamente nuevas e inesperadas. Si “antes lo único que podíamos hacer era caminar con un memorial bajo el brazo” (Mallon, 1998, p. 97), ahora parecía que para las comunidades campesinas por fin todo iba a cambiar. La provincia de Andahuaylas fue declarada Zona de Reforma Agraria en 1970, y en el mismo año fue anunciado el expropio de la hacienda Toxama, una de las más grandes de la región, ubicada en el distrito de Andarapa. Pero en los cuatro años siguientes no se hizo nada. Las causas de esta postergación fueron el burocratismo de los funcionarios, pero sobre todo la política agraria del gobierno, que prefirió concentrar su atención en las unidades de alto desarrollo tecnológico y altas tasas de rentabilidad. El clima cambió, los campesinos empezaron a decir que estaban “cansados de esperar”, se sentían decepcionados, desengañados, porque también Velasco, en el que habían puesto su confianza y sus esperanzas, “se ha torcido” (Palomino, 1978, p. 190). El resentimiento creciente contra los funcionarios de SINAMOS y los técnicos de la reforma que actuaban en la región se debía al hecho de que sus retrasos permitían a los hacendados descapitalizar sus propiedades, llevándose o vendiendo todo lo que podía ser transportado o vendido, animales, semillas, maquinarias, herramientas. “Era frecuente ver al borde de las carreteras grandes bultos que esperaban ser subidos a los camiones: eran las cosas que los hacendados retiraban”<sup>17</sup>.

Desde 1968 habían tenido lugar en la provincia intentos de constituir organizaciones campesinas, pero fue con el gobierno militar y la reforma agraria cuando las asociaciones aumentaron en número y se dinamizaron. En enero de 1973 se constituyó la *Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas* (FEPCA), que reunió a varias organizaciones preexistentes, unas de las cuales creadas en los años anteriores por los funcionarios de SINAMOS. En la gestación y consolidación de las asociaciones que culminaron en la creación de la FEPCA fue fundamental el

---

<sup>16</sup> La reforma de Belaúnde consiguió resultados muy modestos, por la extrema complejidad de sus normas, por la escasez de los fondos destinados para su realización: en los cuatro años siguientes se distribuyeron alrededor de 350.000 hectáreas a menos de 12.000 familias. Ver Masterson, 2001, p. 287.

<sup>17</sup> *Debate Socialista*, Lima 1974, p. 28, cit. en Palomino, 1978, p. 190.

trabajo político y organizativo de tres personajes, Lino Quintanilla, Julio César Mezzich y Félix Loayza<sup>18</sup>, los tres militantes de *Vanguardia Revolucionaria* (VR)<sup>19</sup>.

Los dirigentes de la FEPCA proponían un programa agrario alternativo y radical: se oponían a la reforma agraria burocrática del gobierno, que obligaba a los campesinos a pagar por la tierra y les imponía su modelo cooperativo, y afirmaban en cambio que “la auténtica reforma agraria la harían los campesinos mismos”<sup>20</sup>. En una primera fase, a través de *Comités Democráticos Campesinos*, los miembros de la FEPCA se encargaron de obstaculizar las actividades de los funcionarios de SINAMOS con acciones perturbadoras. Así por ejemplo cuando a los habitantes de la ex-hacienda Toxama, en el distrito de Andarapa, fue comunicado por el Servicio Forestal que tenían que ir a un lugar designado para plantar árboles, los campesinos en un primer momento contestaron que esa zona, al parecer abandonada, en realidad estaba en barbecho, según el sistema de rotación de cultivos; luego dijeron que lo estaban utilizando para el pastoreo y por fin bloquearon la carretera por veinte días, obligando a los funcionarios a abandonar el proyecto (Mallon, 1998, p. 99).

Desde el comienzo de 1974 empezó la planificación clandestina de la invasión de las haciendas. En mayo del mismo año la resolución final del congreso nacional de la *Confederación Campesina del Perú* (CCP)<sup>21</sup>, convocado por *Vanguardia Revolucionaria*, estableció que la ocupación de tierras tenía que ser la estrategia principal de la acción política de los campesinos (*ivi*, p. 100). Entre julio y octubre los campesinos organizados por la FEPCA tomaron 68 haciendas de la provincia, de las que ya habían sido parcialmente afectadas por la reforma. Mallon subraya

---

<sup>18</sup> Quintanilla, andahuaylino, egresado de la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, en Ayacucho, vivía en la comunidad de Tankayllo, en el distrito de Cocharcas (Andahuaylas), donde se había casado y, participando en los trabajos colectivos, había logrado fortalecer sus vínculos con la población local. Mezzich, limeño, ex-estudiante de medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, residía en Ongoy. Quintanilla y Loayza hasta 1972 habían trabajado en una oficina de Promoción Cultural de SINAMOS. Ver Palomino, 1978, p. 197; sobre Quintanilla, «the most visible and heroic leader of the Andahuaylas mobilizations», ver Mallon, 1998, p. 85-102.

<sup>19</sup> *Vanguardia Revolucionaria* fue una formación política nacida en 1965 reuniendo una facción del *Partido Comunista del Perú (Unidad)*, filo-soviético, algunos militantes trotskistas, una fracción del MIR y un grupo de ex-miembros de *Acción Popular*, el partido de Fernando Belaúnde Terry. Mallon, 1998, p. 98.

<sup>20</sup> El decreto-ley de reforma agraria no preveía la nacionalización o la socialización de la tierra, sino una suerte de compra-venta forzada entre los antiguos terratenientes y los nuevos propietarios campesinos. Por lo tanto, establecía que las tierras y bienes expropiados tenían que ser pagados en efectivo o en bonos de la Deuda Agraria, que eran de tres tipos, A, B, C, rentaban intereses de 6, 5 y 4% anual, respectivamente, y eran redimibles en plazos de 20, 25 y 30 años. Ver Matos Mar y Mejía, 1980, p. 121.

<sup>21</sup> La *Confederación Campesina del Perú* era la organización representativa de los sectores más movilizadores del agro, independiente del gobierno. Matos Mar y Mejía, 1980, p. 329-335.

cómo se hizo evidente el desfase entre una dirigencia altamente politizada y la masa campesina, y que hubo escasa coordinación e importantes diferencias en las modalidades de acción de las comunidades, en razón de los distintos niveles de organización y conciencia. En unas, como la de Tankayllo, en el distrito de Cocharcas, los comuneros actuaron de manera rápida y eficaz: habiendo ocupado la hacienda Huancahuacho, hicieron de inmediato un inventario de los bienes, empezaron en seguida a trabajar colectivamente las tierras ocupadas y distribuyeron de manera igualitaria los productos encontrados en los almacenes, así que todos pudieron por primera vez comer las naranjas, que antes estaban reservadas sólo a los dueños. En otras, como las del distrito de Andarapa, hubo mayores dificultades: después del entusiasmo inicial los campesinos prefirieron dividir en lotes individuales las tierras de las haciendas ocupadas (por ejemplo, la de Toxama) y regresar pronto a sus campos y animales (*ivi*, p. 102-108).

En el inmediato no hubo reacción por parte del gobierno, que se quedó sorprendido y que además se encontraba en un momento de grandes dificultades: por un lado el expropiio de los principales diarios de circulación nacional estaba agudizando la ya tirante relación entre los militares y sectores de la derecha y provocando serias fracturas en el seno de la misma *Junta* (Masterson, 2001, p. 338-341, 352); por el otro en esos meses se estaba organizando la *Confederación Nacional Agraria*, que tenía que ser la instancia de mediación entre los campesinos beneficiarios de la reforma y el gobierno; por lo tanto no pareció oportuno desatar una represión masiva. En el mes de agosto sus representantes tuvieron que sentarse a una mesa y discutir con FEPCA y CCP unos acuerdos, por los cuales el gobierno de hecho reconoció las ocupaciones de las haciendas, mientras que los campesinos aceptaron el pago de la deuda agraria.

Sin embargo, entre septiembre y octubre la estrategia gubernamental cambió y empezó la represión: varios dirigentes fueron encarcelados, la masa campesina fue amedrentada con la masiva presencia en toda la provincia de militares y policía. Algunos comuneros encarcelados firmaron declaraciones en las que admitían que las invasiones de las haciendas habían sido promovidas por “agitadores foráneos” de la FEPCA (Mallon, 1998, p. 108-109). El gobierno actuó sagazmente, como anota Palomino, porque al mismo tiempo aceleró la reforma agraria en la zona conflictiva. Desde fines de 1974 un flujo abundante e inusual de créditos, maquinarias y técnicos empezó a llegar a Andahuaylas; los trámites de afectación, expropiación y adjudicación fueron realizados en plazos perentorios, la producción y comercialización fueron organizadas muy rápidamente. Se montaron *Cooperativas Agrícolas de Producción, Empresas Comunales y Grupos Campesinos*, que los comuneros se resignaron a formar, así como aceptaron pagar el valor de las expropiaciones en las condiciones y plazos señalados por el decreto 17716. Los funcionarios del Área Rural de SINAMOS no ocultaban su satisfacción

al manifestar que la FEPCA había sido anulada y que todo intento de contrastar los programas del gobierno había sido eliminado de la provincia (Palomino, 1978, pp. 199-208).

Sin embargo, el descontento no había desaparecido. En Andahuaylas, como en las otras áreas del país donde fueron organizadas, las cooperativas así como las SAIS siguieron siendo percibidas como algo ajeno y abstracto, como un medio para bloquear la distribución de las tierras; los dirigentes, técnicos y gerentes eran vistos como nuevos y más sofisticados patrones, parte de la imposición de un sistema de producción vertical manejado por la burocracia estatal<sup>22</sup>.

En los años siguientes en toda la provincia se notó un rápido deterioro de las cooperativas, que se encontraron con dificultades por falta de financiación y de experiencia administrativa, por la pobre organización y el absentismo de los trabajadores. Muchas veces los fondos eran abandonados o eran utilizados indebidamente por los administradores; además los gerentes de las cooperativas empezaron a portarse como los dueños de las haciendas, rentando tierras a no-asociados en cambio de trabajo y pagándolos muy poco, favoreciendo de tal manera el desarrollo de resentimientos entre los miembros de las cooperativas y los de las comunidades campesinas colindantes. Después de 1974 en la provincia empezó a llegar un flujo de financiaciones de parte del World Bank y del gobierno en la forma de préstamos para la agricultura comercial, lo que favoreció un fuerte crecimiento de la producción de trigo y papas para el mercado. Mientras que la mayoría de los comuneros seguía disponiendo de poca tierra, un pequeño grupo de medianos y ricos campesinos, recién llegados de otras provincias o regresados después de haber juntado bastante dinero trabajando en la Costa y en la Selva, prosperaba obteniendo préstamos para comprar fertilizantes, semillas y pesticidas, rentando trabajo para la agricultura comercial y abriendo nuevos almacenes (Berg, 1986-1987, p. 173-174). Berg señala que en el distrito de Pacucha el número de los establecimientos comerciales pasó de cuatro en 1974 a 30 en 1981, y en Argama unos pocos dueños de tierras controlaban toda la agricultura comercial. Y concluye:

This was the situation, then, in 1981. The *hacendados* were gone, but in their place were cooperatives which were plagued by problems of poor administration. [...] At the same time, social tensions were being aggravated by increasingly polarized differences in wealth (Berg, 1986-1987, p. 174).

---

<sup>22</sup> Matos Mar y Mejía, 1980, p. 191-200; Sarmiento Sicos, 2015, p. 131-132, que se refiere a la CAP Tupac Amaru II, constituida en el departamento del Cuzco. Acerca de las SAIS Tupac Amaru I y Chauide, creadas respectivamente en Junín y Cerro de Pasco, ver Mayer, 2009.



El declino general de la economía peruana imponía privaciones y sacrificios en la mayoría de los campesinos, mientras que sólo unos pocos parecían capaces de aprovechar la salida de los hacendados.

### La llegada de *Sendero Luminoso*<sup>23</sup>

El análisis del fracaso sustancial de las ocupaciones de tierras en Andahuaylas provocó discusiones y fracturas en la izquierda peruana, en particular en VR y en la CCP. En una asamblea convocada por la CCP en noviembre de 1974, los dirigentes fueron acusados de traición por haber negociado con el gobierno de Velasco, definido como un régimen fascista<sup>24</sup>. Pensar que era posible hacer acuerdos con ese gobierno había sido un error político, que había desarmado el movimiento y generado ilusiones en el campesinado, posibilitando la represión y el ingreso de SINAMOS en el área. Algunos, como Lino Quintanilla, llegaron a afirmar que la única solución correcta a los problemas provocados por la derrota del movimiento campesino era la guerra popular, la formación de ejércitos populares que destruyeran el estado para construir sobre sus ruinas otro poder verdaderamente democrático.

Las movilizaciones de los años setenta en Andahuaylas y su análisis crítico desarrollado por militantes y organizaciones de la izquierda se transformaron así “both an omen and a laboratory for the *senderista* process of the 1980s” (Mallon, 1998, p. 115)<sup>25</sup>.

Hay que añadir que ya en 1969 en las provincias de Huanta y Huamanga, en el departamento de Ayacucho, una de las primeras medidas del GRFA, es decir un decreto que limitaba la gratuidad de la enseñanza, había suscitado fuertes protestas, que culminaron en enfrentamientos con la policía, dejando un considerable saldo de muertos, heridos y detenidos<sup>26</sup>. El profundo malestar de la población local, exacerbado por estos acontecimientos, provocó la radicalización de estudiantes, maestros y profesores de la Universidad Nacional San Cristobal de

<sup>23</sup> El *Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso* nació de una fracción del *Partido comunista-Bandera Roja*, que a su vez se había originado en los primeros años sesenta de una escisión en el *Partido Comunista Peruano* entre ala filo-sovietica y ala maoista. Ver CVR, *El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso*, 2003, p. 13-41; Gorriti 2008; Portocarrero 2012.

<sup>24</sup> Según el análisis de uno de los dirigentes de VR, la política peruana era reformista-burgués y servía a los intereses de la burguesía y del sistema capitalista. Ver Punaruma-Letts, 1971, p. 235.

<sup>25</sup> Mallon (p. 85) señala que Julio César Mezzich se juntó a *Sendero Luminoso*, guiando la primera columna senderista que entró en el área, y que posiblemente, si no hubiera muerto prematuramente, también Lino Quintanilla se habría afiliado al PCP-SL.

<sup>26</sup> Para un análisis completo de estos acontecimientos y de su importancia para el nacimiento del PCP-SL ver Degregori, 1990.

Huamanga (UNSCH), donde en aquellos años enseñaba Abimael Guzmán, el futuro ‘presidente Gonzalo’, líder indiscutible de *Sendero Luminoso*. La CVR explica en su *Informe* que el PCP-SL “se atrincheró en la UNSCH, particularmente en la Facultad de Educación [...] lo que le permitió una fuerte presencia e influencia en los gremios de maestros”. Al mismo tiempo sus profesores militantes se desplazaban a zonas rurales, inaugurando lo que la CVR define el “circuito educativo de construcción del partido”, una suerte de cadena donde los primeros en ser captados eran los profesores, luego los estudiantes de la zona y finalmente los padres de estos estudiantes, es decir los comuneros. “Fueron los mismos hijos de las comunidades quienes empezaron a desarrollar un adoctrinamiento, a través del poder que les confería la educación y el estatus de profesor, [que les permitía] ser recibidos por las comunidades sin ningún reparo [...]” (CVR; *La región Sur Central*, 2003, pp. 27, 44-46).

Con estas premisas, no sorprende que la Región Sur-Central, a la cual pertenecían, según la repartición territorial adoptada por la CVR, el departamento de Ayacucho, las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac, y unas provincias de Huancavelica, “fue el escenario original del conflicto armado interno y la región donde se constata la mayor cantidad de muertos” (CVR, *La violencia en las regiones*, 2003, p. 12).

Tras las grandes expectativas creadas por la reforma agraria, para los campesinos habían llegado las desilusiones, el desengaño, la sensación de haber sido una vez más abandonados por el gobierno, que además en la segunda fase estaba cambiando de rumbo, cerrando SINAMOS y declarando concluida la reforma agraria. A todo esto se unían las crecientes dificultades económicas por las que atravesaba el país. Este clima favoreció para Mallon “a relatively positive first encounter with the ‘softer’, comparably more benign Shining Path of the early 1980s” (Mallon, 1998, p. 85). Los militantes de *Sendero*, que la CVR define “una organización subversiva y terrorista” (CVR, *El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso*, 2003, p. 13), supieron aprovechar la situación, presentándose como los moralizadores que castigaban a abigeos, ladrones, borrachos, adúlteros y notables abusivos, vengaban las injusticias, corregían los errores de la reforma agraria y golpeaban hombres e instituciones particularmente impopulares entre los comuneros, lo que el gobierno militar no había hecho. Mientras tanto el gobierno Belaúnde (1980-1985), subestimando la gravedad de la situación, “fluctuó espasmódicamente entre la política del avestruz (1980-1982) y el genocidio (1983-1984)” (Degregori y Rivera Paz, 1993, p. 9); inicialmente encomendó el combate contra la subversión únicamente a la Guardia Civil y a los *sinchis*, batallón de la policía especializado en actividades represivas, y sucesivamente, al final de 1982, ordenó el ingreso de las Fuerzas Armadas a Ayacucho, donde se constituyó un Comando Político-Militar jefaturado por un general.

Volviendo a los ejemplos de las páginas anteriores, en Huallay aparecieron unos estudiantes de la UNSCH: preguntaron a los comuneros los nombres de las autoridades ‘malas’ y compilaron una ‘lista negra’. Por supuesto entre los primeros de la lista estaba Máximo Ayala, que unos días después fue asesinado. En Luricocha la CAP *Santillana* desde la muerte de su director en 1978 apenas sobrevivía en medio de grandes dificultades y del creciente descontento de los miembros: los militantes de SL en un comienzo pidieron su disolución y terminaron dividiendo y distribuyendo entre los campesinos parte de sus tierras. En Carhuanca las víctimas de la ‘justicia’ senderista fueron el juez de paz Luis Allende Ayala, el maestro Chuchón y otros notables ‘abusivos’, como el alcalde Alejandro Quijana, culpable de haber guardado para sí las semillas que había recibido del gobierno para ser distribuidas entre los miembros más pobres y viejos de su comunidad (Heilman, 2010, p. 159-160, 170).

En la provincia de Andahuaylas el primer blanco de los senderistas fueron las cooperativas creadas después de la derrota del movimiento campesino, que siempre habían sido mal recibidas por sus miembros. Desde diciembre de 1981 hasta el verano del año sucesivo las cooperativas de Toxama y Pincos fueron repetidamente atacadas, sus instalaciones y maquinarias fueron destruidas, sus cabecillas asesinados por ser acusados de corrupción; hasta que entre 1983 y 1984 terminaron colapsando y sus tierras fueron distribuidas entre los campesinos por los hombres de SL. En el curso de 1982 varios funcionarios públicos fueron asesinados, entre ellos un juez que había sido involucrado en los trámites de la reforma agraria, y la sede de una agencia que procuraba préstamos y asistencia técnica a las cooperativas fue dinamitada y tuvo que cerrar sus actividades (Berg, 1986-1987, pp. 175-179).

A pesar de que en marzo de 1982 la provincia fue declarada zona de emergencia, la acción de las fuerzas del orden resultó inefectiva, y los métodos brutales muchas veces empleados terminaron aumentando el resentimiento de la población. En abril, después de haber sido objeto de un ataque severo por parte de los terroristas, la Guardia Civil se retiró de una amplia zona de la provincia, que comprendía entre otros los distritos de Pacucha, Andarapa, Ongoy y Ocabamba, mientras que todos los funcionarios del gobierno renunciaban a los cargos que desempeñaban. Por lo tanto, SL pudo moverse sin encontrar mayores obstáculos: se multiplicaron los ataques a instalaciones eléctricas, estaciones telefónicas y telegráficas y al aeropuerto regional, utilizado por el transporte de los militares (*ivi*, p. 180).

El otro objetivo de SL fueron los comerciantes enriquecidos, unos de los cuales fueron antes amenazados y después asesinados; en este caso – anota Berg – la hostilidad de los campesinos tenía también cierta connotación étnica, pues los comerciantes, además de explotarlos y de haberse enriquecido aprovechando su

poder político, ya no eran campesinos, eran o se habían vuelto extraños: no querían hablar quechua, se portaban como ‘mistic’, como mestizos habitantes de la ciudad, y sobre todo eran ‘egoístas’, no respetaban las tradiciones culturales de la comunidad, en primer lugar la de la reciprocidad (Berg, 1986-1987, p. 181-182, 187-190).

En esta zona SL gozaba del apoyo de parte de la población, que proporcionaba refugios, casas seguras, alimentos, por miedo o porque en cierta medida aprobaba las acciones de los senderistas, que respondían a su deseo de obtener justicia económica y vengarse de los que consideraba sus enemigos y explotadores. El nivel y la calidad del apoyo del que podían gozar los hombres de *Sendero* variaban según las circunstancias, la situación y las experiencias de las comunidades de las distintas áreas. Se iba de una genérica simpatía al soporte pasivo, consecuencia muchas veces del miedo que suscitaban los terroristas, así como policía y militares, que se traducía en tolerar la presencia de los hombres de *Sendero*, favorecer recursos y no colaborar con las fuerzas del orden. En otros casos podía darse un apoyo activo, que comportaba la participación directa en acciones violentas dirigidas contra personas o instituciones impopulares (Berg, 1986-1987, pp. 179, 185-186).

En Pacucha, después del asesinato de un hombre, hubo discusiones entre los que estaban de acuerdo y los que en cambio empezaban a desaprobando la violencia cada vez más indiscriminada de los senderistas: si podían aceptar que se mataran a los ricos, no podían hacerlo si la víctima era alguien que consideraban uno de ellos, nada más que un campesino. Sin embargo, la brutalidad de los *sinchis*, la policía investigativa y los militares, junto con la creciente frustración debida a la crisis económica y con la sensación de estar siempre postergados en comparación con la Costa, hizo que en los años sucesivos creciera el favor hacia SL, así que, si en 1982 sus miembros eran llamados por los campesinos ‘terroristas’, o sarcásticamente ‘los universitarios’, en 1985 muchas veces eran definidos ‘compañeros’. Los jóvenes de la comunidad en particular, que habían vivido algún tiempo en Lima como trabajadores o estudiantes, regresaban con la voluntad de reconquistar su pedazo de tierra como un medio de supervivencia y esperaban que un cambio radical habría podido ofrecerles mayores posibilidades de ascenso económico y social. *Sendero* llamaba a la revolución, pero las ambiciones de los campesinos eran más concretas y limitadas (Berg, 1986-1987, p. 189-190).

En las entrevistas recogida por Heilman, los comuneros de Carhuanca relataban que en su comunidad había por lo menos dos profesores, egresados de la UNSCH, que pertenecían a *Sendero*; aun antes de 1980 habían traído otros activistas de Huamanga y Vilcashuaman y habían empezado a hacer reuniones, en las cuales criticaban al gobierno, habían creado otras organizaciones de base y una *escuela popular*, un grupo clandestino de estudio donde los jóvenes eran

adoctrinados y entrenados militarmente para la guerra que iba a venir (Heilman, 2010, p. 184). Desde 1979 el subprefecto de la provincia había alertado a sus superiores sobre la presencia en el territorio bajo su jurisdicción de ‘infiltraciones comunistas’, pero no recibió atención. Además, la Guardia Civil se retiró de la provincia, lo que facilitó bastante el crecimiento y la obra de proselitismo de los senderistas; igualmente sin respuesta se quedaron las quejas y los pedidos de ayuda de algunos comuneros (*ivi*, p. 177-178). A fines de 1982 en siete provincias del departamento de Ayacucho se impuso la ley marcial, y sin embargo una parte de los carhuanquinos tuvo que irse a Lima, mientras que los que se quedaron desde aquel año y por dos más fueron gobernados, al interior de una denominada ‘Zona liberada’, por los hombres de *Sendero*, que regulaban todos los aspectos de sus vidas, los tenían “bajo sus pies” (*ivi*, p. 189). Y ellos estaban demasiado aterrorizados por su violencia para objetar, pues mataban a los que reputaban traidores, espías y también a los ‘escarabajos’, los que creaban ‘disturbios’ oponiendo alguna resistencia. La inicial simpatía poco a poco se fue desvaneciendo, al percatarse de que los nuevos ‘dueños’ eran aún peores de los notables que habían echado de su pueblo.

La situación fue distinta desde el comienzo en Luricocha, un pueblo más abierto y mejor conectado con el resto del departamento y donde hubo una presencia significativa de funcionarios del gobierno. Según lo que referían sus habitantes, que preferían hablar de su resistencia y de los sufrimientos que habían tenido que soportar por la guerra, ellos no conocían a los senderistas, pues eran gente de afuera, llegados de Huanta y Ayacucho, estudiantes y ‘terrucos’ desconocidos. Si algunos del pueblo se habían enrolado, es porque habían sido obligados a hacerlo (*ivi*, p.185).

Sin embargo, llegó el momento en que los campesinos tuvieron que afrontar algunos puntos de ruptura que llevaron las comunidades controladas por *Sendero* a vencer el temor que las paralizaba y a organizarse para resistir y reaccionar a la violencia que asolaba sus pueblos (Degregori, 1998, pp. 132-141). La estrategia de *Sendero* preveía que en una primera fase había que “batir el campo” (CVR, *El Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso*, 2003, p. 128), es decir eliminar todas las autoridades existentes para construir el ‘nuevo orden’; pero la substitución de las autoridades de las comunidades por comisarios, muchas veces jóvenes senderistas, constituyó una grave afrenta no sólo a la organización comunal, sino a todas las costumbres tradicionales de sus miembros. Otro objetivo era la conquista de territorios y su clausura, para bloquear el flujo de productos agrícolas hacia las ciudades y de esta manera asfixiarlas: pero el cierre de ferias y mercados y la obligación de reservar los productos de las tierras cultivadas colectivamente para el partido y para el autoconsumo afectó consistentemente la economía de las comunidades, cuyas estrategias de supervivencia y reproducción se basaban en

una red de relaciones con diferentes áreas del país y con las ciudades. En ciertas zonas los campesinos llegaron a sufrir el hambre y a morir (los niños en particular) por enfermedades causadas por la malnutrición (Del Pino, 1998, p. 177). Además, si la violencia constituía para los senderistas un valor absoluto en su proyecto totalitario, para los campesinos llegó pronto a niveles intolerables, que violaban sus códigos de conducta, considerando que muchas veces las víctimas eran personajes de menor importancia, arrogantes y abusivos, pero que tenían vínculos de familia, origen social y vida cotidiana con al menos una parte de los comuneros. “The phrase ‘punish but don’t kill’ marks the limits of peasant acceptation” (Degregori, 1998, p. 137). Finalmente, ulteriores y profundos desencuentros fueron provocados por la evidente falta de reconocimiento y respeto hacia la cultura indígena y campesina: la religión y las tradiciones eran consideradas síntomas de dominación y de decadencia, por lo tanto, se llegó a prohibir todas las fiestas religiosas, incluso las de Navidad (Del Pino, 1998, p. 174-176).

Las comunidades, que por lo general en un comienzo habían mostrado una aceptación pragmática (“como ellos estaban armados, ¿qué podíamos hacer?”), pasaron a la que ha sido definida una actitud de “resistant adaptation”<sup>27</sup>, que podía ir de la sumisión real o aparente, al empleo de astucias y subterfugios, a la rebelión abierta. La ruptura definitiva y el cambio de ruta vino cuando los campesinos empezaron a organizar rondas antisubversivas, que ganaron protagonismo desde 1984, y cuando, con el gobierno de Alan García (1985-1990), los Infantes de Marina y las otras fuerzas de policía operantes hasta aquel momento fueron substituidas por el Ejército, que comenzó gradualmente a actuar una represión más selectiva, aunque no desaparecieron las acciones que se configuran como dramáticas violaciones de los derechos humanos, y a buscar un acercamiento a la población, favoreciendo y/o impulsando directamente la creación de las rondas, sucesivamente denominadas *Comités de Autodefensa* (CAD)<sup>28</sup>.

Por supuesto el nivel de simpatía y de adhesión a *Sendero* de las diferentes comunidades condicionó esta fase. La CVR señala que en Vilcashuaman hasta finales de los ochenta seguían existiendo redes de apoyo y la mayoría de las comunidades, como Carhuanca, oponía resistencia a organizarse en rondas, mientras que en Huanta los comuneros que anteriormente habían apoyado a los

---

<sup>27</sup> La definición es de Steve J. Stern, como indican Del Pino, 1998, p. 178, y Degregori, 1998, p. 142.

<sup>28</sup> A fines de 1991 el gobierno Fujimori promulgó el decreto legislativo 741, con el cual las rondas fueron reconocidas legalmente como organizaciones de la población surgidas libre y espontáneamente, aunque en muchos casos fueron impuestas por las Fuerzas Armadas, y fue uniformizada su denominación como CAD. Sobre la compleja realidad de las rondas, “pacificadoras para unos, asesinos para otros”, ver CVR, *Comités de autodefensa (CAD)*, 2003, p. 437-462.

senderistas empezaron a constituir CAD desde el comienzo de 1984, al darse cuenta de que *Sendero*, al restringir la movilidad de la población, bloqueaba todas sus actividades y que “los nuevos mandos senderistas no respetaban ni a las autoridades comunales, su blanco principal, ni los mecanismos tradicionales para solucionar los conflictos sin atentar contra la vida” (CVR, *La región Sur Central*, p. 53-58, 78).

## Conclusiones

Como se ha relatado, los funcionarios de la Reforma Agraria y de SINAMOS en un comienzo fueron recibidos con entusiasmo, como autoridades creíbles y autorizadas enviadas por el gobierno, emisarios de un Estado que por fin parecía dirigir su mirada hacia las comunidades campesinas con unas medidas de cuya implementación podían esperar la solución de sus problemas. El entusiasmo se manifestó en toda la región andina: también para los campesinos del Cuzco el general Velasco era un héroe, para el cual “hemos sacado cantos” (Sarmiento Sicos, 2015, p. 99); y aun cuando empezaron a ser formuladas las primeras críticas a los gerentes de la cooperativa que había sido organizada, la confianza sobrevivía, pues “se envía un abrazo al Presidente Velasco esperando se investigue y haga justicia” (*ivi*, p. 111). En Andahuaylas, que como se ha visto tenía una historia particular de movilizaciones campesinas, inicialmente la oposición se manifestó no en contra de la reforma, sino por las demoras en su aplicación. Las críticas más severas llegaron cuando los campesinos se dieron cuenta de que sus instancias y sus propuestas no eran escuchadas, que una vez más se les quería imponer desde arriba y de manera autoritaria algo que no respondía a sus deseos y a sus aspiraciones más profundas y enraizadas. Así las autoridades que habían sido acogidas con favor se volvieron autoritarias y despóticas, sujetos extraños en los que no se podía confiar, representantes de un poder lejano y ajeno que no los respetaba ni quería dialogar con ellos. Y que al final volvería a abandonarlos.

El fracaso de la reforma, que no había solucionado los problemas existentes y había creado nuevos, terminó abriendo las puertas a los hombres de *Sendero*. Ellos también en un comienzo fueron aceptados, por lo menos en algunas comunidades. Sin duda no se trataba de autoridades legítimas, pero a los ojos de los campesinos desilusionados su presencia y su actuación resultaban legitimadas por el hecho de que parecían intencionados a resolver los problemas dejados por los gobiernos anteriores y hacer justicia de los que los explotaban. Incluso su violencia inicialmente pareció aceptable. Como escribe Degregori,

In an environment where rural gamonalismo, although in shambles, still provided codes of domination and subordination [...], the peasant seemed disposed to accept a new patron and even accept his punishment. Structural and political violence were not new to them [...] represented continuities from landed society and the old misti power, the peasants knew how to survive such violence and how to ridicule and combat it. But – concluye - the hyperideological violence of Shining Path was alien to them; this violence did not play itself in accordance to the traditional codes (Degregori, 1998, p. 138).

La violencia indiscriminada fue el medio empleado también por las fuerzas enviadas por los gobiernos para combatir la subversión; en un comienzo, faltando de una estrategia adecuada y de un perfil claro del enemigo que tenían que enfrentar, pusieron como eje la lucha militar y se portaron como si fueran ciegas “or rather, color-blind. They saw only black and white [...]. They did not perceive nuances; when they saw dark skin, they fired” (*ivi*, 1998, p. 143-144). En este clima de radical desconfianza, los campesinos se encontraron atrapados entre dos fuegos, entre dos ‘demonios’, y en muchas situaciones si terminaron volteando las espaldas a *Sendero* fue porque consideraron a las fuerzas represivas como un padrón aún más poderoso que los senderistas, con el cual era necesario establecer buenas relaciones.

Bien mirado, aun si ciertamente con muchas diferencias, en la deriva autoritaria de estos sujetos, funcionarios públicos, fuerzas represivas y hombres de SL, se nota un elemento común, es decir la falta de conocimiento y de consideración hacia la cultura indígena campesina. La reforma agraria del GRFA, elaborada en oficinas alejadas de las regiones en las que tenía que ser implantada, por intelectuales y técnicos que tenían perspectivas y objetivos diferentes, imponía la creación de sociedades, cooperativas y comunidades reestructuradas que no respondían a las aspiraciones de los campesinos, porque no garantizaban una modalidad de acceso a la tierra y una autonomía que estuvieran en acuerdo con sus costumbres tradicionales y con sus aspiraciones.

Por otro lado “si bien *Sendero* se inició como un movimiento de profesores y estudiantes que decían luchar por el campesinado, sin embargo, los campesinos rara vez ocuparon alguna posición importante dentro de la estructura organizativa del PCP-SL, fueron considerados como ‘la masa’ de apoyo al partido” (CVR, *La región Sur Central*, 2003, p. 45-46). Los ideólogos y los altos mandos, en su mayoría intelectuales urbanos, no sólo no conocían la cultura indígena, sino que la despreciaban, una actitud que, anota Mallon, más en general tenía sus raíces en las relaciones problemáticas de la izquierda peruana con esa cultura. Consideraban el conjunto de las instituciones importantes para los campesinos, es decir la familia extensa, la comunidad, los principios de reciprocidad, las jerarquías generacionales, los rituales, las fiestas y la religión en general, como



manifestaciones arcaicas y disgustosas que había que suprimir, restos del pasado, reflejos del atraso tecnológico y científico del campo, producto de siglos de opresión y explotación. Por lo tanto “within senderista strategy, a historically created blindness to Indian-ness, linked to the imperative of total war, transformed communal culture and politics into one more insect to be squashed” (Mallon, 1998, p. 116).

Sin embargo, para que la lucha contra *Sendero* tomara un rumbo que, no obstante los muchos años de verdadera guerra y las muchas víctimas<sup>29</sup>, llevó a resultados positivos, en los Andes tuvieron que llegar soldados quechua-hablantes y oficiales que en cierta medida, por convicción o por oportunismo, establecieron una relación si no respetuosa por lo menos colaborativa con los campesinos (Degregori y Rivera Paz, 1993, p. 8-14).

### Bibliografía

- BERG, Ronald H. “Sendero Luminoso and the Peasantry of Andahuaylas”. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 28, n° 4, Winter, 1986-1987. (pp. 165-196).
- CITRONI, Gabriella. *L'orrore rivelato. L'esperienza della Commissione della Verità e Riconciliazione in Perú: 1980-2000*. Milano, Giuffrè Editore, 2004.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR). *Informe final*, Tomo II, Sección segunda: *Los actores del conflicto*, capítulo 1: *Los actores armados*, 1.1. *El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso*. Lima, 2003. (p. 13-130). [www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe).
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR). *Informe final*, tomo II, Sección segunda, *Los actores del conflicto*, cap. 1, *Los actores armados*, 1.5. *Los comités de autodefensa*. Lima, 2003. (pp. 437-462). [www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe).

---

<sup>29</sup> Según los datos contenidos en el *Informe* conclusivo de la CVR, el saldo del conflicto armado interno y de la guerra “sucia” ha sido realmente dramático: 69.280 muertos o desaparecidos, medio millón de refugiados internos y un número incalculable de víctimas supervivientes a todo tipo de violencia, además de 26.000 millones de dólares de daños materiales. Es asimismo impresionante la distribución de las responsabilidades: el 46% han sido víctimas causadas por *Sendero Luminoso*, el 30% por los agentes del Estado, el restante 24% por otros participantes en el conflicto armado interno: rondas campesinas, comités de autodefensa, grupos paramilitares y el *Movimiento Revolucionario Túpac Amaru*, un grupo guerrillero cuyas acciones en los años ochenta y noventa pasaron a un segundo plano respecto a las de Sendero, y que alcanzó notoriedad en 1996 con el secuestro de 600 rehenes en la residencia del embajador japonés en Lima. Ver CVR, *Anexo 2*, 2003, p. 13.

- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR), *Informe final*, tomo IV, Sección tercera, *Los escenarios de la violencia*, capítulo 1: *La violencia en las regiones*. Lima, 2003. (pp. 11-13). [www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe).
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR), *Informe final*, tomo IV, Sección tercera, *Los escenarios de la violencia*, capítulo 1: *La violencia en las regiones*, 1.1. *La región Sur Central*, Lima, 2003. (pp. 15-131). [www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe).
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR). *Informe final, Anexo 2, ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000*. Lima, 2003 (pp. 13-55). [www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe).
- DEGREGORI, Carlos Ivan. *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso: del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.
- DEGREGORI, Carlos Ivan. "Harvesting Storms: Peasant *Rondas* and the Defeat of Sendero Luminoso in Ayacucho" en STERN, Steve J. (edited by). *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*. Durham and London, Duke University Press, 1998. (p. 129-157).
- DEGREGORI, Carlos Ivan – Carlos RIVERA PAZ. *Peru 1980-1993: Fuerzas Armadas, Subversión y Democracia. Redefinición del papel militar en un contexto de violencia subversiva y colapso del régimen democrático*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo n° 53, 1993.
- DEL PINO, Ponciano H. "Family, Culture, and 'Revolution': Everidday Life with Sendero Luminoso" en STERN, Steve J. (edited by). *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*, Durham and London Duke University Press, 1998. (p. 158-192).
- GORRITI, Gustavo. *Sendero. Historia de la guerra millenaria en el Perú*. Lima, Editorial Planeta, 2008.
- HEILMAN, Jayme Patricia. *Before the Shining Path. Politics in Rural Ayacucho, 1895-1980*. Stanford, Stanford University Press, 2010.
- HUAYRE COCHACHIN, Rosa. "Reforma Agraria y Comunidades Campesinas (1969-1975): Aproximación al proceso de Reestructuración Comunal". *Heraldos. Revista de Investigaciones del Centro de Estudiantes de Historia*, Lima, n° 1, 2012. (p. 107-118).
- LOWENTHAL, Abraham F. (edited by). *The Peruvian Experiment. Continuity and Change under Military Rule*. Princeton, Princeton University Press, 1975.
- MALLON, Florencia. "Chronicle of a Path Foretold? Velasco's Revolution, Vanguardia Revolucionaria, and 'Shining Omens' in the Indigenous Communities of Andahuaylas" en STERN, Steve J. (edited by). *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*. Durham and London, Duke University Press, 1998. (p. 84-117).

- MANRIQUE, Nelson. "Historia de la agricultura peruana, 1930-1980" en CONTRERAS, Carlos (editor). *Compendio de Historia Económica del Perú*, Tomo 5, *La economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980*. Banco Central de Reserva del Perú – Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2014. (p. 159-215).
- MASTERTON, Daniel. *Fuerza Armada y Sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre relaciones civiles militares 1930-2000*. Lima, Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos, Lima, 2001.
- MATOS MAR, José – José Manuel, MEJIA. *La reforma agraria en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- MAYER, Enrique. *Ugly Stories of the Peruvian Agrarian Reform*. Durham and London, Duke University Press, 2009.
- MCCCLINTOCK, Cynthia - Abraham F., LOWENTHAL (compiladores). *El gobierno militar. Una experiencia peruana, 1968-1980*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1985.
- MCCCLINTOCK, Cynthia. "Velasco, funcionarios y ciudadanos: políticas de cautela" en MCCCLINTOCK, Cynthia - Abraham F., LOWENTHAL. *El Gobierno militar: una experiencia peruana 1968-1980*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1985. (p. 301-331).
- MCCCLINTOCK, Cynthia. *Revolutionary Movements in Latin America: El Salvador's FMLN and Peru's Shining Path*. United States Institute of Peace, Washington, 1998.
- PALOMINO, Abdon. "Andahuaylas, 1974: Un movimiento de reivindicación campesina dentro del proceso de reforma agraria". *Allpanchis*, n° 11/12, 1978. (p. 187-211).
- PORTOCARRERO, Gonzalo. *Profetas del odio. Raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.
- PUNARUMA-LETTI, Ricardo. *Perú: rivoluzione socialista o caricatura di rivoluzione?* Milano, Jaca Book, 1971.
- ROSPIGLIOSI, Fernando. "Fuerzas Armadas, corporativismo y autoritarismo: ¿qué ha cambiado en tres décadas?" en COTLER, Julio (editor). *Peru 1964-1994. Economía, Sociedad y Política*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995. (p. 215-236).
- SARMIENTO SICOS, Jorge Antonio. *Implicancias de la Reforma Agraria en el campesinado y la desarticulación conflictiva de la cooperativa agraria de producción: el caso de Antapampa*, tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2015.
- STERN, Steve J. (edited by). *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*. Durham and London, Duke University Press, 1998.

**Gabriella Chiaramonti** enseña Historia de América Latina en el Departamento de Ciencias Históricas, Geográficas y de la Antigüedad de la Universidad de Padua, Italia. Es miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia del Perú y miembro del Consejo directivo de la “Rivista Italiana di Storia Internazionale”. Entre sus publicaciones, además de numerosos artículos y ensayos, destacan *Ecuador, Perú e Bolivia. Le repubbliche impervie (1860-1990)* (Florenca, 1992); *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860. Los itinerarios de la soberanía (1808-1860)* (Lima, 2005).

**Contacto:** [gabriella.chiaramonti@unipd.it](mailto:gabriella.chiaramonti@unipd.it)

**Ricevuto:** 29/11/2018

**Accettato:** 10/12/2018